

DECRETO N° 0832

NEUQUÉN, 16 AGO 2002

VISTO:

El Registro N° 0270/02 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Coordinación- originado en la Nota N° 123/02 de la Dirección de Vigilancia -Subsecretaría de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha nota eleva nómina del personal de vigilancia que cumple funciones de Jefes de Guardia y Supervisores de Turno a fin de realizar las variaciones en ella indicadas;

Que se cuenta con la intervención de la Dirección Municipal de Administración y Programas y del señor Subsecretario de Gobierno;

Que la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, mediante Informe N° 421/02, solicita la confección de la norma legal por la cual se excluyan, a partir de su notificación, del Decreto N° 1141/00, Artículo 2º), a los agentes: Fuentes Fuentes Joel Adán, L.P. N° 5361, y Garrido Roque Jacinto, L.P. N° 4829, por el cual fueran designados como Jefes de Guardia -Dirección de Vigilancia-, con Categoría Referencial 19; se deje sin efecto, con igual efectividad, la designación del agente PARADA MIGUEL ÁNGEL, L.P. N° 6068, Grupo 01, como Supervisor de Turno, con Categoría Referencial 20, efectuada oportunamente mediante Decreto N° 1141/00, dejándolo a cargo, a partir de su notificación y por el término de la actual gestión o mientras resulten necesarios sus servicios, como Jefe de Guardia, con Categoría Referencial 19, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 35º), Inciso b), del Escalafón Municipal;

Que asimismo, aclara que el agente FUENTES FUENTES cumple funciones en la División Supervisión y el agente GARRIDO en la División Operativa, ambas dependientes de la Dirección de Vigilancia;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) **EXCLUIR**, a partir de su notificación, a los agentes que a ----- continuación se detallan, del Decreto N° 1141/00, Artículo 2º), por el cual fueron designados en los cargos que en cada caso se indica, con ...2º///


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

///...2°

Categoría Referencial 19, según lo solicitado por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral (Informe N° 421/02):

L.P. N°	AGENTE	D.N.I. N°	Grupo	Clase	Categoría	Cargo
5361	FUENTES FUENTES, Joel Adán	92.707.866	01	1959	15	Jefe de Guardia
4829	GARRIDO, Roque Jacinto	11.742.716	01	1955	15	Jefe de Guardia

El agente FUENTES FUENTES cumple funciones en la División Supervisión y el agente GARRIDO en la División Operativa, ambas dependientes de la Dirección de Vigilancia.-

Artículo 2°) **DEJAR sin efecto**, a partir de su notificación, la designación ----- del agente **PARADA MIGUEL ÁNGEL, L.P. N° 6068**, Grupo 01, como Supervisor de Turno -Dirección de Vigilancia- de la Dirección Municipal de Administración y Programas -Subsecretaría de Gobierno- de la Secretaría de Gobierno y Acción Social, con Categoría Referencial 20, efectuada oportunamente mediante Decreto N° 1141/00, Artículo 2°.-

Artículo 3°) **DEJAR A CARGO**, a partir de su notificación y por el término de ----- la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, al agente **PARADA MIGUEL ÁNGEL, L.P. N° 6068**, Grupo 01, Categoría 12, con Categoría Referencial 19, como **Jefe de Guardia** -Dirección de Vigilancia- de la Dirección Municipal de Administración y Programas -Subsecretaría de Gobierno- de la Secretaría de Gobierno y Acción Social, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 35°), inciso b), del Escalafón Municipal.-

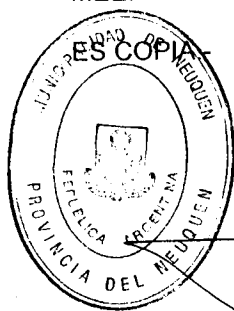
Artículo 4°) **TOME** conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y ----- Política Laboral para los fines que estime correspondan.-

Artículo 5°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Acción Social, y de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 6°) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente

ARCHÍVESE.-

MEE.-



FDO) QUIROGA
INAUDI
BUFFOLO.-

Maria Luisa Herrera
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén